Bogotá, 21 de Agosto 2024

Señores
MUNICIPIO DE DUITAMA
Calle 15 Con Carrera 15 Esquina
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación LIC-006-2024.

Objeto: REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Según el informe de evaluación técnica y jurídica de ofertas del proceso en referencia publicado el 13 de agosto del 2024, el CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, proponente No. 64 está no habilitado por los siguientes motivos:

1. **EXPERIENCIA**
 - **1.1. GENERAL:**

 "Experiencia 1. A RUP 43 ALCALDÍA DE FUNZA, MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Y ANDENES DE LOS TRAMOS VIALESD LA CLLE 24 ENTRE CARRERA (…) C 40% VALOR 949.59. El contrato contiene obras de espacio público (andenes) y obras de saneamiento básico (construcción de alcantarillados) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad Experiencia 2. A RUP 42 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS, FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL UT- 10% VALOR 3.158. Las actividades de parcheo corresponden actividades de mantenimiento (según lo definido por los documento tipo) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad. Experiencia 3 INVÍAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERAS DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS, 54% 2.231SMMLV Experiencia 4. INVÍAS MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IBAGUE- MARIQUITA TOLIA C 20% C 20% 2012.35. Las experiencias 3 y 4 incluyen actividades de mantenimiento, actividad que no fue prevista como experiencia válida por la entidad y dentro de la documentación aportada las actividades se encuentran de manera global y no se puede determinar el valor por cada actividad. "

 - **1.2. ESPECIFICA:**

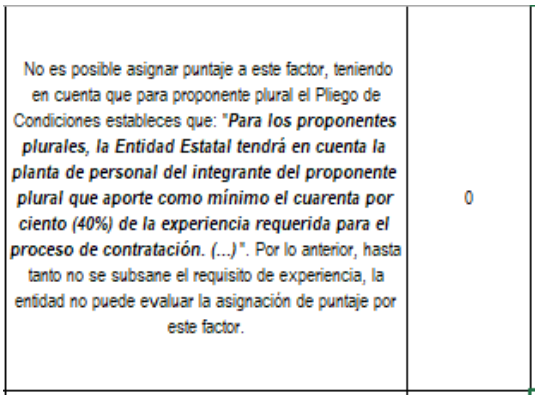
 La experiencia general no fue validad

Tal como se identifica en la siguiente imagen.

64	CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024	Experiencia 1. A RUP 43 ALCALDÍA DE FUNZA, MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Y ANDENES DE LOS TRAMOS VIALESD LA CLLE 24 ENTRE CARRERA (...) C 40% VALOR 949.59. El contrato contiene obras de espacio público (andenes) y obras de saneamiento básico (construcción de alcantarillados) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad Experiencia 2. A RUP 42 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS, FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL UT- 10% VALOR 3.158. Las actividades de parcheo corresponden actividades de mantenimiento (según lo definido por los documento tipo) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad. Experiencia 3 INVÍAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERAS DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS , 54% 2.231SMMLV Experiencia 4. INVÍAS MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IBAGUE- MARIQUITA TOLIA C 20% C 20% 2012.35. Las experiencias 3 y 4 incluyen actividades de mantenimiento, actividad que no fue prevista como experiencia válida por la entidad y dentro de la documentación aportada las actividades se encuentran de manera global y no se puede determinar el valor por cada actividad.	La experiencia general no fue validad

2. **VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 - No es posible asignar puntaje a este factor, teniendo en cuenta que para proponente plural el Pliego de Condiciones estableces que: "Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. (...)". Por lo anterior, hasta tanto no se subsane el requisito de experiencia, la entidad no puede evaluar la asignación de puntaje por este factor.

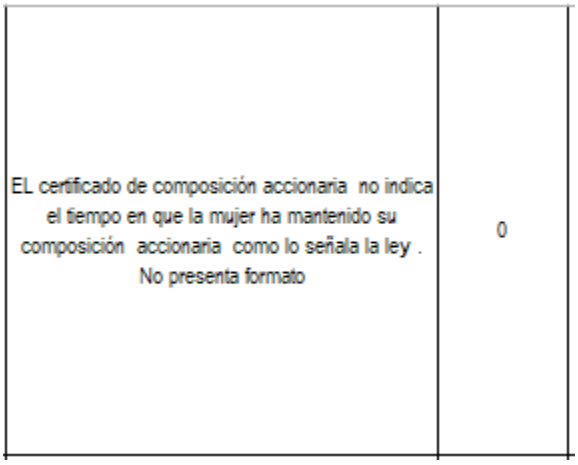
 Tal como se identifica en la siguiente imagen.



No es posible asignar puntaje a este factor, teniendo en cuenta que para proponente plural el Pliego de Condiciones estableces que: "***Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. (...)***". Por lo anterior, hasta tanto no se subsane el requisito de experiencia, la entidad no puede evaluar la asignación de puntaje por este factor.	0

3. **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**
 - EL certificado de composición accionaria no indica el tiempo en que la mujer ha mantenido su composición accionaria como lo señala la ley. No presenta formato

Tal como se identifica en la siguiente imagen.



EL certificado de composición accionaria no indica el tiempo en que la mujer ha mantenido su composición accionaria como lo señala la ley . No presenta formato	0

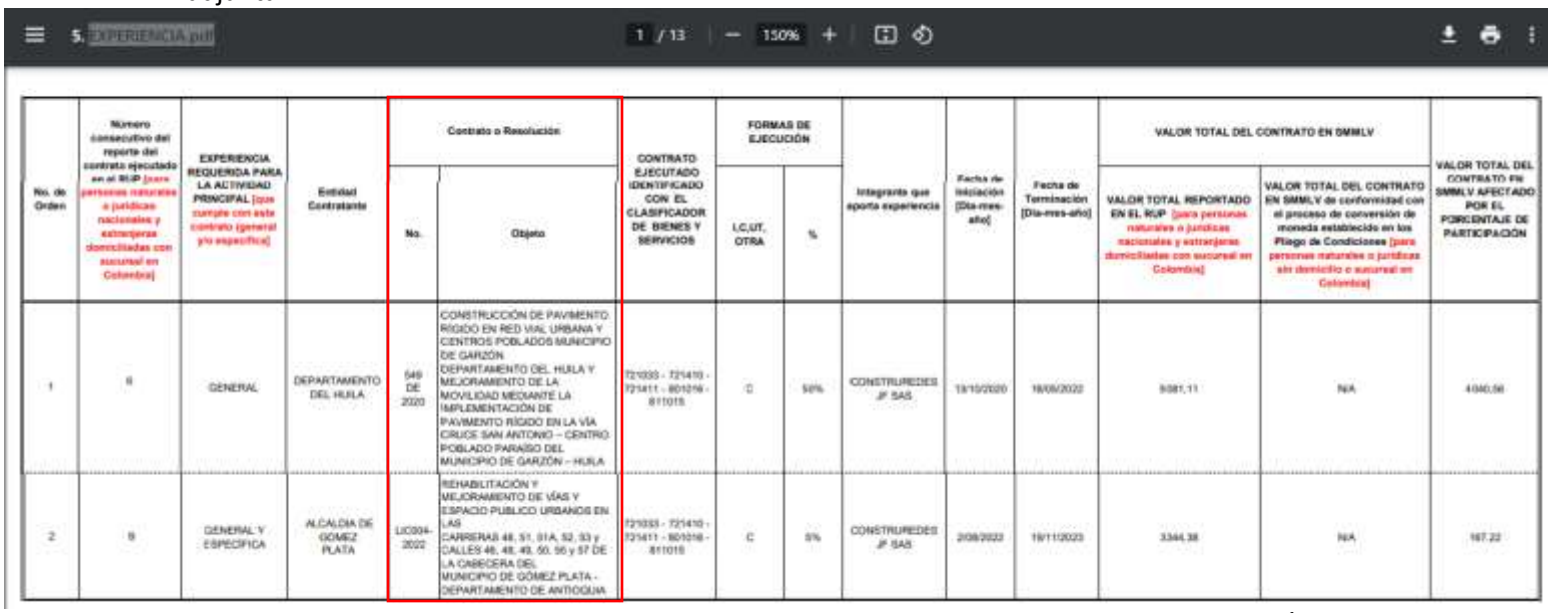
4. **DOCUMENTOS DE ORIDEN JURÍDICO:** Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documentos de conformación)
 - **CONSTRUREDES JF S.A.S.** NIT. 900.909.937-3 representada legalmente por **JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ** con cédula No. 14.396.064 de Ibagué. El objeto social **NO CUMPLE**

 CONSTRUC CITY LTDA NIT. 900.152.688-3 representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS** con cédula No. 79.628.770 de Bogotá D.C.

4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	CONSTRUREDES JF S.A.S. NIT. 900.909.937-3 representada legalmente por JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ con cédula No. 14.396.064 de Ibagué. El objeto social NO CUMPLE CONSTRUC CITY LTDA NIT. 900.152.688-3 representada legalmente por CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS con cédula No. 79.628.770 de Bogotá D.C.

RESPUESTA:

Nos dirigimos para señalar un error en la evaluación técnica de la EXPERIENCIA, tanto general como específica. Ninguno de los contratos evaluados corresponde a los contratos presentados en el formato adjunto en el archivo "EXPERIENCIA.zip" y el archivo "Sobre No. 1.pdf", los cuales fueron propuestos en nuestra oferta. Esta discrepancia se puede observar claramente en la imagen adjunta.


5. EXPERIENCIA.pdf 1 / 13 150%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución No.	Contrato o Resolución Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN L.C.,UT, OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	6	GENERAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA	649 DE 2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	721033 - 721410 - 721411 - 801016 - 811015	C	50%	CONSTRUREDES JF SAS	19/10/2020	18/08/2022	9381.11	N/A	4340.56
2	9	GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	LIC004-2022	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	721033 - 721410 - 721411 - 801016 - 811015	C	5%	CONSTRUREDES JF SAS	2/08/2022	19/11/2023	3344.38	N/A	167.22

Sin embargo, el primer contrato presentado No. 6, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA", y el segundo contrato No. 9, que tiene como objeto la "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ

PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", no corresponden a ninguno de los 3 contratos evaluados por la entidad.

5. EXPERIENCIA.pdf

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o específica)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución	
				No.	Objeto
1	6	GENERAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA	949 DE 2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA
2	9	GENERAL Y ESPECÍFICA	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	UC004-2022	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

64	CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024	Experiencia 1. A RUP 43 ALCALDÍA DE FUNZA, MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Y ANDENES DE LOS TRAMOS VIALESD LA CLLE 24 ENTRE CARRERA (...) C 40% VALOR 949.59. El contrato contiene obras de espacio público (andenes) y obras de saneamiento básico (construcción de alcantarillados) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad Experiencia 2. A RUP 42 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS, FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL UT- 10% VALOR 3.158. Las actividades de parcheo corresponden actividades de mantenimiento (según lo definido por los documento tipo) actividades que no fueron previstas como experiencia válida por la entidad. Experiencia 3 INVÍAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERAS DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS , 54% 2.231SMMLV Experiencia 4. INVÍAS MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA IBAGUE- MARIQUITA TOLIA C 20% C 20% 2012.35. Las experiencias 3 y 4 incluyen actividades de mantenimiento, actividad que no fue prevista como experiencia válida por la entidad y dentro de la documentación aportada las actividades se encuentran de manera global y no se puede determinar el valor por cada actividad.

Imagen que muestra el documento de experiencia presentado por el consorcio y sus respectivos contratos, en comparación con el documento de evaluación técnica proporcionado por la entidad.

1.1. GENERAL: Como se ha verificado, ambos contratos cumplen con la experiencia general solicitada, que consiste en "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR EN VÍAS URBANAS, PRIMARIAS O SECUNDARIAS".

GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **Nota 1:** No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 2:** No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.

El primer contrato, identificado como No. 6 y otorgado por el CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA". Este contrato, con un valor total de 4,040.56 SMMLV y que aporta el integrante CONSTRUREDES JF S.A.S., cumple con la experiencia general requerida.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL HUILA
CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que el **CONSORCIO NEIVA VIAL 026** identificado con NIT. 901.381.655-6 ejecutó el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE OBRA No 549 DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO NEIVA VIAL 026

NIT. 901.381.655-6
R.L. OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA
C.C. 79'969.768 DE BOGOTÁ

INTEGRANTE 1
IES INGENIEROS SAS
NIT. 900.317.964-1
R.L. OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA
C.C. 79'969.768 DE BOGOTÁ
50% DE PARTICIPACIÓN.

INTEGRANTE 2
CONSTRUREDES JF SAS
NIT. 900.909.937-3
R.L. JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ
C.C. 14'396.064 DE IBAGUÉ
50% DE PARTICIPACIÓN.

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER GARZÓN 2020

PLAZO EJECUCIÓN: 12 MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 13 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE MAYO DE 2022 **VALOR**

EJECUTADO DEL CONTRATO: $8.081.116.382

El segundo contrato identificado como No.9 y otorgado por el CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, tiene como objeto la "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Este contrato, con un valor total de 167.22 SMMLV y que aporta el integrante CONSTRUREDES JF SAS, cumple con la experiencia general requerida.

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**	**Código:** F-IP-175
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de Aprobación:** Noviembre de 2021

Nº Y AÑO CONVENIO (DPS):	549 FIP DE 2021	ID PROYECTO (DPS):	E-2020-2203-248005
SECTOR:	ISOCIAL	TIPOLOGÍA:	VIAS URBANAS
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	GÓMEZ PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	LIC004-2022	SUPERVISOR:	MARIA ELCY OSPINA MEJÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022
OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
INTERVENTOR:	CONSORCIO M&A PROSPERIDAD	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP - 2019
ACTA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA Nº:	118 ZONA 4	SUPERVISOR:	CAROLINA ANDRADE RAMIREZ
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	335 DÍAS	VALOR EJECUTADO:	$ 1.879.481.332,00
FECHA DE INICIO:	2-ago-22	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-nov-23

1.2. ESPECIFICA: Como experiencia específica solicitada en el pliego de condiciones, según el ítem 3.5.2 "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EXIGIDA", que consiste en “Por lo menos (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar intervención de la estructura de pavimento asfaltico. y

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. ”

ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento asfáltico. y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicular.

El segundo contrato identificado como No.9 y otorgado por el CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, tiene como objeto la "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Este contrato, con un valor total de 167.22 SMMLV y que aporta el integrante CONSTRUREDES JF SAS, cumple con la experiencia general y especifica requerida, la cual incluye la intervención en pavimento asfáltico y redes de servicios públicos, tal como se detalla en el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL. En dicha acta, se especifica que las actividades ejecutadas, donde incluyeron la actividad en pavimento asfáltico, así como la intervención o mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, el cual se encontraba en la página 6 del formato adjunto en el archivo "EXPERIENCIA.zip".

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**	**Código:** F-IP-175
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de Aprobación:** Noviembre de 2021

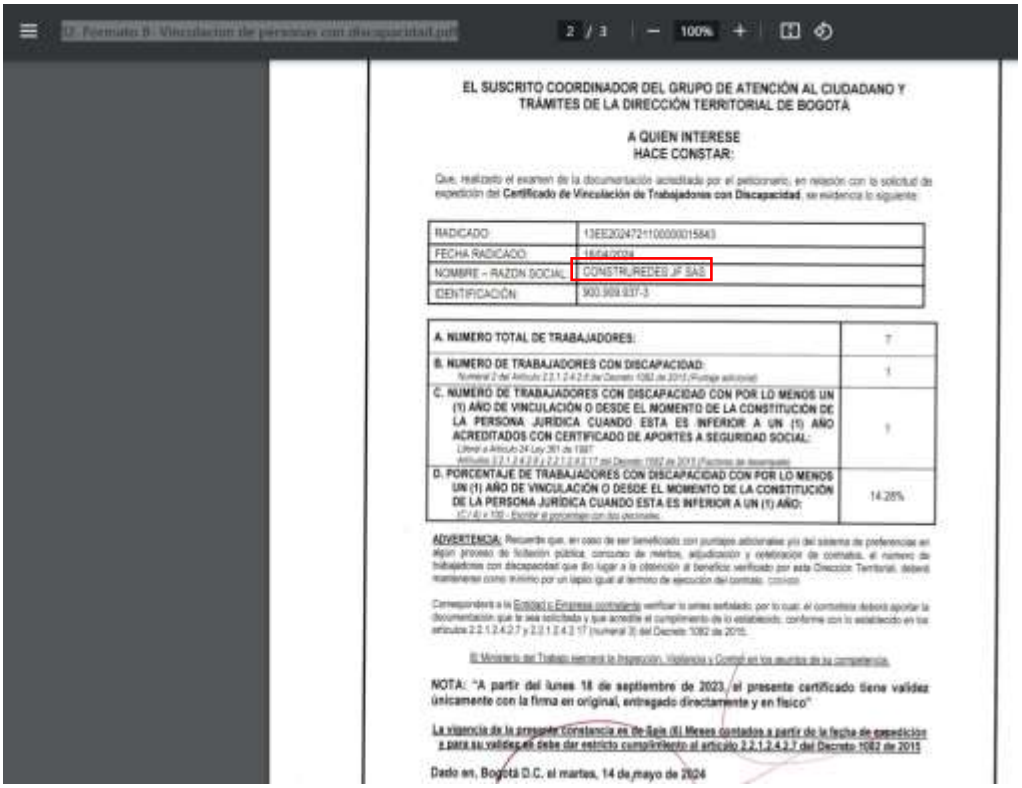
Nº Y AÑO CONVENIO (DPS):	549 FSP DE 2021	ID PROYECTO (DPS):	E-3020-2203-248005
SECTOR:	ISOCIAL	TIPOLOGÍA:	VIAS URBANAS
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	GÓMEZ PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	LIC004-2022	SUPERVISOR:	MARIA ELCY OSPINA MEJÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022
OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
INTERVENTOR:	CONSORCIO M&A PROSPERIDAD	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FSP - 2019
ACTA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA Nº:	118 ZONA 4	SUPERVISOR:	CAROLINA ANDRADE RAMIREZ
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	335 DÍAS	VALOR EJECUTADO:	$ 3.879.481.332,00
FECHA DE INICIO:	2-ago-22	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-nov-23

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 08 del mes de mayo de 2023.
La Interventoría o el supervisor del contrato de obra hacen constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a satisfacción de acuerdo con la descripción relacionada en la siguiente Tabla que incluye cantidades y precios:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DEMOLICIONES Y REMOSION**				
1,1	demolicion de pavimentos rigidos	M2	2219,34	$ 15.863,78	$ 35.207.120
1,2	demolicion de pisos, andenes y bordillos en concreto	M2	1938,38	$ 14.478,74	$ 28.065.300
1,3	demolicion de bordillos en concreto	ML	137,76	$ 6.474,80	$ 891.969
1,4	remosion de ductos de servicios existentes	ML	6,00	$ 32.406,30	$ 194.438
1,5	remosicion de adoquines	M2	3546,43	$ 6.911,81	$ 24.512.254
1,6	adecuacion en domiciliarias de acueducto	UND	4,00	$ 79.561,42	$ 318.246
1,7	demolicion de pavimento flexible	M2	4068,42	$ 12.833,07	$ 52.210.322
2	**PAVIMENTACION VIAS URBANAS**				
2.1.	excavaciones varias en material comun en seco a mano prof 0 - 2	M3	689,84	$ 16.492,13	$ 11.376.928
2.2.	excavacion mecanica varias sin clasificar. (incluye transporte y derecho a botada)	M3	6144,26	$ 31.592,91	$ 194.115.074
2.3.	mejoramiento de la sub-rasante con adicion de material	M2	2090,67	$ 2.684,25	$ 5.611.885
2.4.	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo	ML	3373,33	$ 43.707,09	$ 147.438.426
2.5.	Filtros o subdrenes laterales de 0.80x0.40+geotextil+triturado+tuberia perforada de 100 mm, deberan conectarse a los aliviaderos o coberturas existentes.	ML	201,80	$ 80.985,04	$ 16.342.781
2.6.	Subbase Granular Clase B.	M3	3494,08	$ 141.177,95	$ 493.287.061
2.7.	base Granular Clase B.	M3	1608,57	$ 202.127,56	$ 325.136.328
2.8.	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL	M2	7642,10	$ 2.012,60	$ 15.380.478
2.9.	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR	M2	4183,14	$ 1.186,61	$ 4.963.773
2.10.	Mezcla Semi-Densa en Caliente tipo MSC-19	M3	977,49	$ 557.600,00	$ 545.048.424
2.11.	Pavimento de Concreto Hidraulico	M3	292,28	$ 707.903,15	$ 206.905.933
2.12.	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	M3	0,00	$ 444.770,08	$ -
2.13.	Concreto estructural (280 kg/cm2 ó 4000 PSI) - CARCAMOS	M3	16,31	$ 721.412,60	$ 11.766.239
2.14.	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	KG	7316,32	$ 5.992,91	$ 43.846.072
3	**URBANISMO**				
3,1	Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	872,04	$ 16.492,13	$ 14.381.794
3,2	Subbase Granular Clase C.	m3	514,01	$ 142.785,83	$ 73.393.343
3,3	Andenes en adoquín	m2	1545,63	$ 93.350,39	$ 144.285.169
3,4	Franja demarcadora visual de 10 cm	m	1508,83	$ 18.059,84	$ 27.249.232
3,5	Franja táctil de guía de 20 cm	m	1509,03	$ 22.638,58	$ 34.162.300
3,6	Superficie táctil de alerta	m2	54,69	$ 87.762,20	$ 4.799.715
3,7	Bordillo de rebaje de 15 cm	m	441,49	$ 102.644,88	$ 45.316.689
3,8	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	3373,91	$ 5.992,91	$ 20.219.550
4	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE SUMIDEROS Y CUNETAS**				
4,1	Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	178,55	$ 16.492,13	$ 2.944.669
4,2	Cámaras de inspección diámetro de 1,20 m, incluye base, cañuela, cono, tapa.	u	0,00	$ 1.838.962,20	$ -
4,3	Cilindro para cámara de inspección de 1,20 m.	m	0,00	$ 596.455,91	$ -
4,4	Tubería PVC alcantarillado de 250 mm	m	145,93	$ 75.415,75	$ 11.005.420
4,5	Sumideros según norma NC-AS-IL02-17 EPM	u	67,00	$ 1.073.958,27	$ 71.955.204

2. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es importante destacar que el integrante CONSTRUREDES JF S.A.S. perteneciente al CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, el cual aporta el formato de constatación de trabajadores en situación de discapacidad en el formato incluido en el archivo " 12. Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad".



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO	13EE2024721000000015843
FECHA RADICADO	16/04/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	CONSTRUREDES JF SAS
IDENTIFICACIÓN	900.909.937-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015 (Riesgo asociado)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997. Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.	14.28%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato, convenio.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

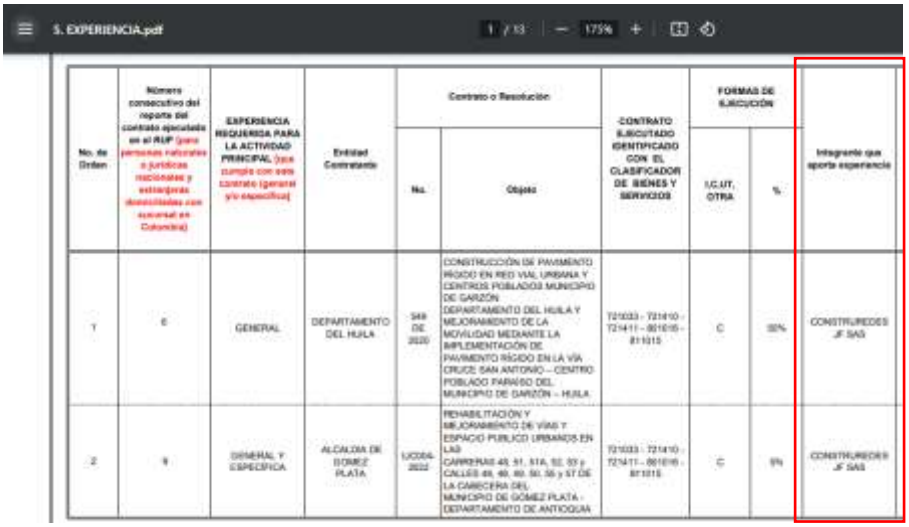
El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente Constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 14 de mayo de 2024

En donde el integrante aporta el cien por ciento (100%) de la experiencia según los contratos presentados en el formato incluido en el archivo "EXPERIENCIA.zip". Esta experiencia cumple con los requisitos establecidos para el proceso de contratación, permitiendo así que la entidad evalúe el puntaje correspondiente a la VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o específica)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución No.	Contrato o Resolución Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN U.C.U.T. OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN %	Integrante que aporta experiencia
1	6	GENERAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA	549 DE 2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	721033 - 721410 - 721411 - 801010 - 811015	C	50%	CONSTRUREDES JF SAS
2	9	GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	UCG04-2022	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 49, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 49, 49, 49, 50, 50, 50 y ST DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	721033 - 721410 - 721411 - 801010 - 811015	C	5%	CONSTRUREDES JF SAS

3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Con respecto al puntaje para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el certificado de composición accionaria dado por el integrante CONSTRUREDES JF S.A.S. sí indica el tiempo durante el cual la mujer ha mantenido su participación accionaria. Esta información se encuentra en el documento "13. Formato 12 - Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres.pdf", específicamente en las páginas 3 y 4, donde se establece que la composición accionaria está vigente desde el 5 de enero de 2022. Este certificado ha sido emitido por el representante legal y, en nuestro caso, por el contador.



COMPOSICION ACCIONARIA

CONSTRUREDES JF SAS - Nit. 900.909.937-3

Yo, JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ y ANA CRISTINA DUARTE identificados con cédula No. 14.396.064 y 1.051.266.164, en nuestra condición de representante legal y contador de CONSTRUREDES JF SAS respectivamente, certificamos bajo la gravedad de juramento, que la composición accionaria de CONSTRUREDES JF SAS identificada con el Nit. 900.909.937-3, se encuentra conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	C.C. / NIT	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR	% DE PARTICIPACION
MARTHA JIMENA ACOSTA GRISALES	28.559.690	2550	$25.500.000	51%
JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ	14.396.064	2450	$24.500.000	49%
TOTAL		**5000**	**50.000.000**	**100%**

Esta composición accionaria se encuentra establecida desde el 5 de enero de 2022.

Expedida en Bogotá, a los 5 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

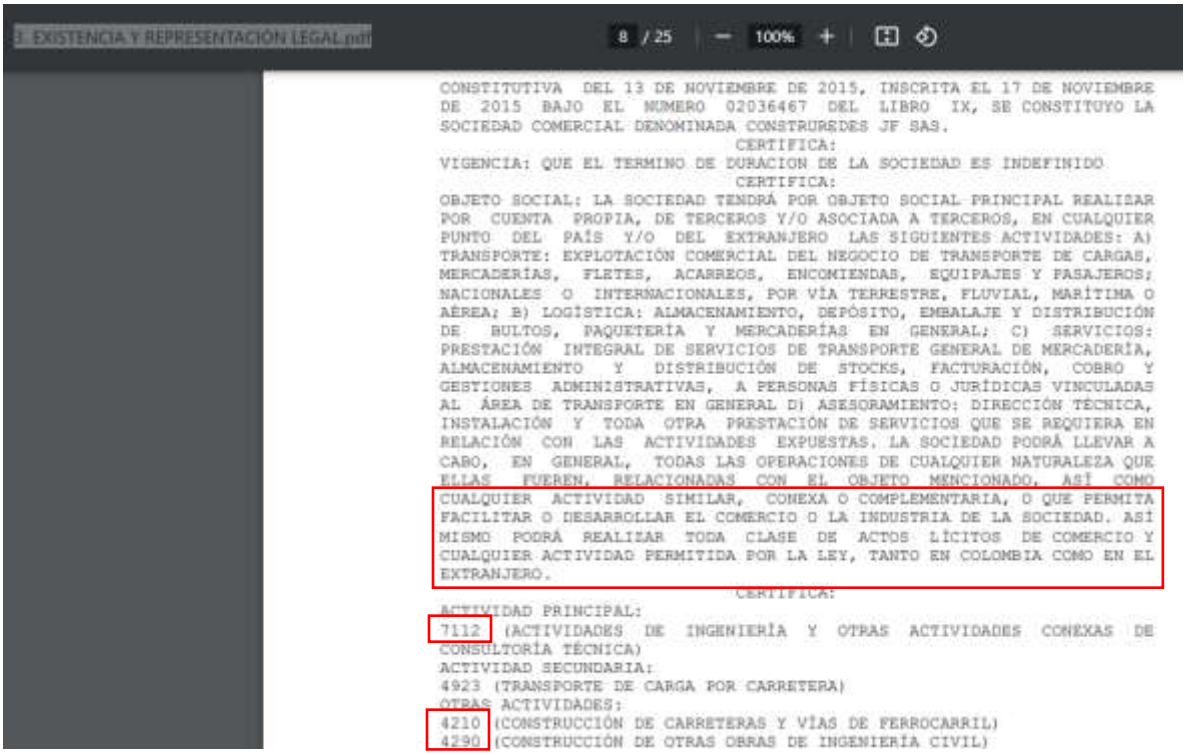
TP 234996-T

ANA CRISTINA DUARTE
Contador Público
TP. 234996-T
C.C. 1.051.266.164

JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ
C.C. 14.396.064
Rep. Legal
CONSTRUREDES JF SAS
NIT. 900.909.937-3

4. **DOCUMENTOS DE ORIDEN JURÍDICO:** Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documentos de conformación)

 En la página 8 del documento “3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf” se encuentra el certificado de existencia y representación legal de CONSTRUREDES JF S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso. En dicho certificado se confirma que CONSTRUREDES JF S.A.S., como integrante del CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, cumple plenamente con su objeto social, el cual abarca la capacidad de realizar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional. Este objeto social incluye actividades tales como la ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIIU 7112), la construcción de carreteras y vías de ferrocarril (CIIU 4210), y la construcción de otras obras de ingeniería civil (CIIU 4290). Se evidencia, además, que la empresa tiene actividad en el sector de vías, y que el integrante del consorcio presenta el 100% de experiencia requerida, habiendo realizado previamente contratos en la construcción de carreteras y vías, tal como se refleja en la experiencia aportada por el proponente.



Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la entidad la habilitación del CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024, ya que nuestra experiencia, tanto general como específica, cumple con los requisitos establecidos para el proceso de contratación. En este sentido, solicitamos que se otorgue al consorcio el puntaje correspondiente al criterio de personal con discapacidad, dado que la empresa CONSTRUREDES JF S.A.S., integrante del consorcio, aporta el cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el proceso.

Asimismo, solicitamos que se otorgue el puntaje correspondiente al criterio de emprendimientos y empresas de mujeres, donde se observó que se ha adjuntado el certificado de composición accionaria firmado por el representante legal y/o contador, donde se indica el tiempo que la mujer ha mantenido su participación accionaria, conforme a lo establecido por la ley. Además, se solicita a la entidad contratante que realice y publique nuevamente el informe de evaluación, ya que se han detectado varias inconsistencias en la asignación del puntaje.

Por último, es importante destacar que el certificado de existencia y representación legal de CONSTRUREDES JF S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio y con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso, confirma que el objeto social de la empresa incluye la capacidad de realizar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional. Este objeto social abarca específicamente actividades de ingeniería civil, tales como la construcción de carreteras y vías. Por lo tanto, solicitamos a la entidad que se reconozca que el proponente **CUMPLE** con todos los documentos de orden jurídico requeridos. Adicionalmente, adjuntamos nuevamente los documentos de experiencia junto con los certificados previamente mencionados, para que la entidad verifique que el CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024 si cumple con lo anteriormente indicado.

Finalmente, se informa que la entidad aseguradora cometió un error humano al digitalizar el nombre del consorcio, registrándolo como "CONSORCIO CC DUITAMA 2024" en lugar de "CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024". Se adjunta la póliza corregida por la aseguradora para su revisión.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024

Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de inrfaestructura de transporte - Versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-04	**Versión**	4

MUNICIPIO DE DUITAMA
LIC-006-2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	6	GENERAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA	549 DE 2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	721033 - 721410 - 721411 - 801016 - 811015	C	50%	CONSTRUREDES JF SAS	13/10/2020	18/05/2022	8081,11	N/A	4040,56
2	9	GENERAL Y ESPECÍFICA	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	LIC004-2022	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	721033 - 721410 - 721411 - 801016 - 811015	C	5%	CONSTRUREDES JF SAS	2/08/2022	19/11/2023	3344,38	N/A	167,22

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV
Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS016708-1
Fecha: 2023-03-02

2023PQR00005476

LA SUSCRITA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL HUILA CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que el **CONSORCIO NEIVA VIAL 026** identificado con NIT. 901.381.655-6 ejecutó el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE OBRA No 549 DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO NEIVA VIAL 026

NIT. 901.381.655-6
R.L. OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA
C.C. 79’969.768 DE BOGOTÁ

INTEGRANTE 1
IES INGENIEROS SAS
NIT. 900.317.964-1
R.L. OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA
C.C. 79’969.768 DE BOGOTÁ
50% DE PARTICIPACIÓN.

INTEGRANTE 2
CONSTRUREDES JF SAS
NIT. 900.909.937-3
R.L. JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ
C.C. 14’396.064 DE IBAGUÉ
50% DE PARTICIPACIÓN.

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER GARZÓN 2020

PLAZO EJECUCIÓN: 12 MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 13 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE MAYO DE 2022 **VALOR**

EJECUTADO DEL CONTRATO: $8.081.116.382

El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratadas; el manejo administrativo y financiero se efectúo con base en los procedimientos establecidos para tal fin y su ejecución correspondecon las obras relacionadas.

1. VÍAS URBANAS.

COMPONENTE A. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN RED VIAL URBANA Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA (BPIN 2019004410004):

Construcción de 2.4 km de vía en pavimento rígido MR-40:

Demolición de pavimento rígido	706.27 m^2
Conformación de calzada existente	11223.34 m^2
Base granular Esp. 330-13 INVIAS	1968.36 m^3
Pavimento rígido MR-40	2109.4 m^3
Sardinel de (0,16*0,45*1,00) m	3402.93 m

1. VÍAS DE SEGUNDO ORDEN.

COMPONENTE B. MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA CRUCE SAN ANTONIO – CENTRO POBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA (BPIN 2019004410001):

Construcción de 2.6 km de vía en pavimento rígido MR-40:

Geotextil no tejido 2.500 Esp. 673-13 INVIAS	7913.28 m^2
Material granular filtrante	1483.74 m^3
Mejoramiento de subrasante	6003.06 m^3
Base granular Esp. 330-13 INVIAS	2525.40 m^3
Pavimento en concreto hidráulico MR-40	3126.10 m^3
Berma cuneta en concreto de 21 MPA	545.30 m^3
Acero FY 4.200 MPA	46000.93 Kg

Drenaje, Construcción de 17 alcantarillas:

Concreto de 21 MPA	194.75 m^3
Tubería de concreto reforzado 21 MPA Ø900 mm	128 m

Construcción de dos muros de contención con dimensiones de 8 m lineales por 3,65 m de altura y 7 m lineales por 3,1 m de altura:

Concreto de 21 MPA	28 m^3
Acero FY 4.200 MPA	1338.39 Kg

2. PERSONAL VINCULADO AL

CONTRATO VÍAS URBANAS:

Director de Obra:	Fernando Jiménez Roa
Residente de Obra 1:	Carlos Felipe Tovar Vargas
Especialista en Pavimentos:	Javier Conde Gutiérrez
Ingeniero Ambiental:	Laura Nathaly Polo Guzmán
Tecnólogo en Obras Civiles:	Javier Bustos Buendía
Profesional Social:	Deivi Ospina Cuellar
Secretaria:	Leidy Susana Muñoz Morales
Almacenista:	Nelson Jiménez Roa
Contador:	Diana Carolina Claro Gallo

VÍAS DE SEGUNDO ORDEN:

Director de Obra:	Ángel Andrés De Hoyos Guayazán
Residente de Obra 1:	Oscar Renán Velásquez Vigoya
Residente de Obra 2:	Leonardo Andrés Ruiz Maldonado
Especialista en Pavimentos:	Javier Conde Gutiérrez

2023SAL00015155

Profesional Salud Ocupacional:	Diego Fernando Molano
RamírezTopógrafo:	Cesar Augusto Pinto Ospina
Cadenero:	Carlos Javier Herrán Trujillo

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Marzo 2 de 2023

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
Secretaria de Vías e Infraestructura

Proyectó: Katherine Valenzuela Alipio
Revisó: Beatriz Eugenia Luna Salguero

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**	**Código:** F-IP-175
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de Aprobación:** Noviembre de 2021

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	549 FIP DE 2021	ID PROYECTO (DPS):	E-2020-2203-248005
SECTOR:	ISOCIAL	TIPOLOGÍA:	VIAS URBANAS
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	GÓMEZ PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	LIC004-2022	SUPERVISOR:	MARIA ELCY OSPINA MEJÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022
OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
INTERVENTOR:	CONSORCIO M&A PROSPERIDAD	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP - 2019
ACTA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA N°:	118 ZONA 4	SUPERVISOR:	CAROLINA ANDRADE RAMIREZ
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	335 DÍAS	VALOR EJECUTADO:	$ 3.879.481.332,00
FECHA DE INICIO:	2-ago-22	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-nov-23

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 08 del mes de mayo de 2023.
La Interventoría o el supervisor del contrato de obra hacen constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a satisfacción de acuerdo con la descripción relacionada en la siguiente Tabla que incluye cantidades y precios:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**DEMOLICIONES Y REMOSION**				
1,1	demolicion de pavimentos rigidos	M2	2219,34	$ 15.863,78	$ 35.207.120
1,2	demolicion de pisos, andenes y bordillos en concreto	M2	1938,38	$ 14.478,74	$ 28.065.300
1,3	demolicion de bordillos en concreto	ML	137,76	$ 6.474,80	$ 891.969
1,4	remosion de ductos de servicios existentes	ML	6,00	$ 32.406,30	$ 194.438
1,5	remosicion de adoquines	M2	3546,43	$ 6.911,81	$ 24.512.254
1,6	adecuacion en domiciliarias de acueducto	UND	4,00	$ 79.561,42	$ 318.246
1,7	demolicion de pavimento flexible	M2	4068,42	$ 12.833,07	$ 52.210.322
2	**PAVIMENTACION VIAS URBANAS**				
2.1.	excavaciones varias en material comun en seco a mano prof 0 - 2	M3	689,84	$ 16.492,13	$ 11.376.928
2.2.	excavacion mecanica varias sin clasificar. (incluye transporte y derecho a botada)	M3	6144,26	$ 31.592,91	$ 194.115.074
2.3.	mejoramiento de la sub-rasante con adicion de material	M2	2090,67	$ 2.684,25	$ 5.611.885
2.4.	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo	ML	3373,33	$ 43.707,09	$ 147.438.426
2.5.	Filtros o subdrenes laterales de 0.80x0.40+geotextil+triturado+tuberia perforada de 100 mm, deberan conectarse a los aliviaderos o coberturas existentes.	ML	201,80	$ 80.985,04	$ 16.342.781
2.6.	Subbase Granular Clase B.	M3	3494,08	$ 141.177,95	$ 493.287.061
2.7.	base Granular Clase B.	M3	1608,57	$ 202.127,56	$ 325.136.328
2.8.	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL	M2	7642,10	$ 2.012,60	$ 15.380.478
2.9.	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR	M2	4183,14	$ 1.186,61	$ 4.963.773
2.10.	Mezcla Semi-Densa en Caliente tipo MSC-19	M3	977,49	$ 557.600,00	$ 545.048.424
2.11.	Pavimento de Concreto Hidraulico	M3	292,28	$ 707.903,15	$ 206.905.933
2.12.	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	M3	0,00	$ 444.770,08	$ -
2.13.	Concreto estructural (280 kg/cm2 ó 4000 PSI) - CARCAMOS	M3	16,31	$ 721.412,60	$ 11.766.239
2.14.	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	KG	7316,32	$ 5.992,91	$ 43.846.072
3	**URBANISMO**				
3,1	Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	872,04	$ 16.492,13	$ 14.381.794
3,2	Subbase Granular Clase C.	m3	514,01	$ 142.785,83	$ 73.393.343
3,3	Andenes en adoquín	m2	1545,63	$ 93.350,39	$ 144.285.169
3,4	Franja demarcadora visual de 10 cm	m	1508,83	$ 18.059,84	$ 27.249.232
3,5	Franja táctil de guía de 20 cm	m	1509,03	$ 22.638,58	$ 34.162.300
3,6	Superficie táctil de alerta	m2	54,69	$ 87.762,20	$ 4.799.715
3,7	Bordillo de rebaje de 15 cm	m	441,49	$ 102.644,88	$ 45.316.689
3,8	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	3373,91	$ 5.992,91	$ 20.219.550
4	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE SUMIDEROS Y CUNETAS**				
4,1	Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	178,55	$ 16.492,13	$ 2.944.669
4,2	Cámaras de inspección diámetro de 1,20 m, incluye base, cañuela, cono, tapa.	u	0,00	$ 1.838.962,20	$ -
4,3	Cilindro para cámara de inspección de 1,20 m.	m	0,00	$ 596.455,91	$ -
4,4	Tubería PVC alcantarillado de 250 mm	m	145,93	$ 75.415,75	$ 11.005.420
4,5	Sumideros según norma NC-AS-IL02-17 EPM	u	67,00	$ 1.073.958,27	$ 71.955.204
4,6	Relleno para Estructuras con material del sitio	m3	82,36	$ 40.207,09	$ 3.311.456
4,7	Relleno para Estructuras con material de recebo	m3	756,35	$ 148.168,50	$ 112.067.481
5	**OBRAS VARIAS COMPLEMENTARIAS**				
5,1	Marca vial con Pintura en frío	m2	0,00	$ 33.079,53	$ -
6	**ITEMS NO PREVISTOS APROBADOS**				
6,1	suministro e instalacion de concreto (210 kg/cm2 - 3000 psi)	m3	49,18	$ 710.403,81	$ 34.937.659
6,2	Nivelacion camara de inspeccion MH	UND	65,00	$ 149.912,20	$ 9.744.293
6,3	Nivelacion caja de inspeccion domiciliaria de alcantarillado hasta 20	UND	156,00	$ 123.437,49	$ 19.256.248
6,4	construccion cajillas de acueducto	UND	200,00	$ 71.388,22	$ 14.277.644
6,5	MUROS EN BLOQUE ESTRUCTURAL - doveado cada 80 cms	M2	37,23	$ 115.128,08	$ 4.286.218
6,6	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION SANITARIA 50X50 HMAX 0,80	UND	3,00	$ 364.529,29	$ 1.093.588
6,7	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL DE EXCAVACIONES	M3	1740,43	$ 25.257,09	$ 43.958.197
6,8	TAPA Y CUELLO PARA CAMARA DE INSPECCION 1,20 M	UND	4,00	$ 551.018,77	$ 2.204.075
6,9	CONEXIÓN TUBERIA SUMIDERO A MH	UND	50,00	$ 85.214,61	$ 4.260.731
6.10.	REBOQUE HASTA 3 CMS SOBRE MURO FACHADA - ANDEN	M2	238,90	$ 42.548,14	$ 10.164.934
6,11	ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI ESPESOR HASTA 0,10 CMS	M2	620,70	$ 93.269,14	$ 57.892.155
6,12	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI VACIADO EN SITU	ML	924,51	$ 64.004,99	$ 59.173.253
Subtotal					**$ 2.988.960.071**
Administración				21,00%	$ 627.681.615

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**	**Código:** F-IP-175
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de Aprobación:** Noviembre de 2021

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	549 FIP DE 2021	ID PROYECTO (DPS):	E-2020-2203-248005
SECTOR:	ISOCIAL	TIPOLOGÍA:	VIAS URBANAS
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	GÓMEZ PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	LIC004-2022	SUPERVISOR:	MARIA ELCY OSPINA MEJÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022
OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
INTERVENTOR:	CONSORCIO M&A PROSPERIDAD	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP - 2019
ACTA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA N°:	118 ZONA 4	SUPERVISOR:	CAROLINA ANDRADE RAMIREZ
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	335 DÍAS	VALOR EJECUTADO:	$ 3.879.481.332,00
FECHA DE INICIO:	2-ago-22	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-nov-23

Imprevistos			1,00%	$	29.889.601
Utilidad			5,00%	$	149.448.004
Plan de Gestion Integral de Obra -PGIO			2,79%	$	83.502.042
IVA/Utilidad			0,00%	$	-
Valor Total Ejecutado				$	3.879.481.332
Valor Total Ajustes				$	-
Valor Total Final (ejecutado más ajustes)				**$**	**3.879.481.332**

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus obligaciones frente al contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.
Asímismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

Se deja constancia de la entrega de los siguientes documentos:

Planos Record	**P**	Balance Final con memoria de cantidades finales	**X**
Pólizas actualizadas con la aprobación por parte de la Entidad Territorial	**P**	Actas de cierre de vecindad	**P**
Documentos/manual (es) de Uso y/o Mantenimiento (según el caso)	**P**		

Mediante la presente acta el Interventor hace entrega de las obras objeto del convenio No.549 FIP DE 2021 suscrito entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA.

SE CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS TRAMOS FUNCIONALES EN TRAMO I SECCION 1A, 1B, 1D, 2, 4, 5, 6 Y 7; TRAMO II SECCION 6 Y 6A; TRAMO III SECCION 1A, 1B, 2, 11 Y 12. ALCANZANDO LA META DE CONSTRUCCIÓN DE 276.6 ML DE PAVIMENTOS RÍGIDO, 1737.46 ML DE PAVIMENTO FLEXIBLE, Y 1444.07ML DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO EN ANDENES EN ADOQUÍN Y 1002.05ML EN ANDENES DE CONCRETO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.

Firma:
Nombre: **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**
Representante Legal del Contratista

Firma:
Nombre: **JORGE ADRIAN PEREZ ATEHORTÚA**
REP. LEGAL ENTIDAD TERRITORIAL

Firma:
Nombre: **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**
Representante Legal de Interventoría

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**	**Código:** F-IP-203
		Versión: 3
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de Aprobación:** **octubre** de 2022

TIPO DE CONTRATO	Obra	X	Interventoría		
CONTRATO No.	LIC004-2022				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022				
OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
PLAZO DEL CONTRATO	335 DÍAS				
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE	AGOSTO	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19	DE	NOVIEMBRE	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.879.481.332				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP -2019				
SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:	VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ				

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

OBSERVACIONES:

La Interventoría del contrato de obra hacen constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría parcialmente con una avance de obra correspondiente al 99,33% y cuyas actividades desarrolladas por el contratista CONSORSIO GOMEZ VIAL 2022.
Suscrita la presente acta de teriminacion del contrato se recibiran los tramos funcionales en TRAMO I SECCION 1a, 1B, 1D, 2, 4, 5, 6 y 7; TRAMO II SECCION 6 y 6A; TRAMO III SECCION 1a, 1b, 2, 11 y 12, los cuales estan pendientes por subsanar las siguientes actividades :
1. Terminar instalación de adoquín en Tramo I Sección 1a, en crra 52 desde la cll48 hasta cll49.
2. Renivelar tapa y cuello de cámaras de inspeccion en Tramo III Sección 1a, 11 y 12.
3. Realizar reparaciones faltantes de concreto hidraulico en Tramo II sección 6A, barrio Azul.
4. Corregir los obstáculos en la vía causados por rocas encontradas durante la excavación de los bordillos.
5. Limpieza general de obra (PGIO).
En caso de NO realizar las subsanaciones correspondientes se recibirán los tramos y logitudes funcionales, con sus respectivas cantidades.

Durante la ejecución del contrato de obra, la Interventoría generó seis (6) alertas de posible incumplimiento de obligaciones contractuales, específicamente relacionados con retrasos en el cronograma de obra. Se recomendó al municipio de Gómez Plata la imposición de multas como medida correctiva al contratista CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022, aunque estas no fueron aplicadas. Se relaciona evidencia de los comunicados informados en los antecedentes, enviados por el CONSORCIO M&A PROSPERIDAD, así:

☐M&A – 411 –126 – 030 – 2022 del 13 de septiembre de 2022.
☐M&A – 411 –126 – 035 – 2022 del 29 de septiembre de 2022.
☐M&A – 411 –126 – 042 – 2022 del 20 de octubre de 2022.
☐M&A – 411 –126 – 013 – 2023 del 15 de febrero de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 065 – 2023 del 09 de agosto de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 089 – 2023 del 19 de septiembre de 2023.

TIPO DE CONTRATO	Obra	X	Interventoría		
CONTRATO No.	LIC004-2022				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022				
OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
PLAZO DEL CONTRATO	335 DÍAS				
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE	AGOSTO	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19	DE	NOVIEMBRE	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.879.481.332				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP -2019				
SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:	VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ				

Adicional, se ha solicitando la entrega de documentación contractual referente a los informes PGIO de los meses octubre y noviembre 2023 e informes del componente Social de los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023, sin obtener respuestas o resultados por parte de la empresa contratista CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022. Se relaciona evidencia de los comunicados enviados por la interventoría:

☐M&A – 411 –126 – 086 – 2023 del 04 de septiembre de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 093 – 2023 del 20 de septiembre de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 102 – 2023 del 10 de octubre de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 103 – 2023 del 17 de octubre de 2023.
☐M&A – 411 –126 – 107 – 2023 del 04 de noviembre de 2023.

En la ejecución del contrato de obra se tuvieron 3 suspensiones y 4 prórrogas en tiempo, los cuales se relacionan a continuación:

Suspenciones:

1	2022-12-29	2023-01-12	15 días
1.1	2023-01-13	2023-01-18	6 días
2	2023-02-27	2023-03-13	15 días
2.1	2023-03-14	2023-04-02	20 días
2.2	2023-04-03	2023-04-17	15 días
2.3	2023-04-18	2023-05-02	15 días
2.4	2023-05-03	2023-05-17	15 días
2.5	2023-05-18	2023-06-01	15 días
2.6	2023-06-02	2023-06-13	12 días
3	2023-10-31	2023-11-07	8 días
Total dias			136

Las prorrogas en tiempo u otro si fueron las siguientes:

2023-01-20	50 días
2023-06-29	45 días
2023-08-11	45 días
2023-09-25	45 días
Total días	185

CONSIDERACIONES:

1.Se estipula un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de terminación del contrato, para que el Contratista cumpla con corregir las observaciones antes mencionadas. Su revisión se hará el 01 de diciembre 2023

TIPO DE CONTRATO	Obra	X	Interventoría	
CONTRATO No.	LIC004-2022			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022			
OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA			
PLAZO DEL CONTRATO	335 DÍAS			
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE	AGOSTO DE	2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE	NOVIEMBRE DE	2023	
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.879.481.332			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP -2019			
SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:	VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ			

2. Se recibirán y pagaran los tramos viales que cumplan principalmente con los siguientes parámetros : Funcionalidad, especificación técnica, diseño, con la claridad que no se recibirán tramos con vías inconclusas y/o que presenten patologías.

3 .El Contrato tiene un alcance en su objeto que contempla la construcción de 276.6 m de pavimentos rígido, 1737.46 m de pavimento flexible y 353.89 m de mejoramiento urbanístico, en el casco urbano del municipio de Gómez Plata, dividido en 3 tramos subdividido en la siguiente manera TRAMO I Seccion 1A con 95ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 1B con 480ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 1D con 98.38ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 4 con 184.14ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 5 con 77.68ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 6 con 55.58ml de pav. flexible; TRAMO I Seccion 7 con 111.22ml de pav. flexible; TRAMO II Seccion 6 con 156ml de pav. rígido; TRAMO II Seccion 6A con 25.6ml de pav. rígido; TRAMO III Seccion 1 con 344.38ml de pav. flexible; TRAMO III Seccion 1b con 95ml de pav. rígido; TRAMO III Seccion 2 con 353.89ml de urbanismo; TRAMO III Seccion 11 con 65ml de pav. flexible; TRAMO III Seccion 12 con 226.08ml de pav. flexible, de los cuales hubo modificación en los tramos TRAMO I Seccion 1B con 482.55ml de pav. flexible; TRAMO III Seccion 1 con 349.75ml de pav. flexible, los cuales deberán entregarse en las condiciones señaladas en el anterior numeral 2.

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO	Obra	X	Interventoría		
CONTRATO No.	LIC004-2022				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022				
OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51ª, 52, 53 Y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 Y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA				
PLAZO DEL CONTRATO	335 DÍAS				
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE	AGOSTO	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19	DE	NOVIEMBRE	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.879.481.332				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	209 FIP -2019				
SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:	VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ				

CONSIDERACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONSORCIO GÓMEZ VIAL 2022, en ejercicio del derecho constitucional al libre desarrollo de la actividad económica y la iniciativa privada, que al respecto consagra el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, se permite indicar las siguientes salvedades, con relación a la TERMINACION DE OBRA AL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC004-2022, en los siguientes términos a tener en cuenta:

La presente ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC004-2022, se refiere y aplica única y exclusivamente a dejar constancia de la terminación de las obras del Contrato, pero NO resuelve ni da por superada ninguna otra situación o diferencia contractual, incluso las correspondieron a la ejecucion del mismo, las cuales no obedecieron de forma alguna a causas imputables o de responsabilidad del Contratista, las cuales fueron oportuna y debidamente advertidas por el Consorcio, deben resolverse según lo que en derecho corresponda, frente a lo cual el CONSORCIOGÓMEZ VIAL 2022, NO renuncia a ninguno de sus derechos contractuales.

En particular, pero sin limitarse a ellas, las situaciones pendientes de solución por la Contratante se refieren a la revisión y ajuste de las condiciones del Contrato, entre otras: la de programación de obras; plazo contractual; actualización, ajuste y/o revisión de los precios del contrato, mayor permanecía en obra debido a que se encontraron redes tanto de acueducto y alcantarillado que no cumplian con las profundidaes minimas segun las normas vigentes, lo cual causo suspensiones y prorrgas al contrato con el fin de que estas fueran intervenidas por el municipio; y entregadas y/o corregidas en los niveles necesarios en diferentes frentes de obra y asi dar correcta ejecucion al contrato de la referencia cuyo objeto principal era la construccion de vias en el municipio de gomez plata; y en consecuencia el valor del Contrato.

FIRMA

NOMBRE : OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE : JORGE ADRIAN PEREZ ATEHORTÚA
REP. LEGAL ENTIDAD TERRITORIAL

FIRMA

NOMBRE : CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
REP. LEGAL INTERVENTORIA

LIC004-2022

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Calle 50 No 49-49, PLAZA CENTENARIA
GOMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LIC004-2022** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Estimados señores:

Los suscritos, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA** y **JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IES INGENIEROS S.A.S** y **CONSTRUREDES JF S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
IES INGENIEROS SAS	95
CONSTRUREDES JF SAS	5

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022**

3. El objeto del consorcio es **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LAS CARRERAS 48, 51, 51A, 52, 53 y CALLES 46, 48, 49, 50, 55 y 57 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

4. La duración del consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA** identificado con C.C. No**. 79.969.768 de Bogotá D.C**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ**, identificado con C.C. No. **14.396.064** de **Ibagué**, quienestá expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones quefueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
[EN LOS MISMOS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL]

8. El Señor[a] **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará **IES INGENIEROS S.A.S** y **CONSTRUREDES JF S.A.S**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 70B No 125-03 Niza Antigua
Dirección electrónica:	licitacionesjf@gmail.com
Teléfono:	(1)-4325878 - 3043790186
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.**, a los **18** días del mes de **MAYO** de **2022**

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
IES INGENIEROS SAS
NIT: 900.317.964-1

JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUREDES JF S.A.S
NIT. 900.909.937-3

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022

JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO GOMEZ VIAL 2022

LIC-006-2024

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE DUITAMA
Calle 15 Con Carrera 15 Esquina
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LIC-006-2024

Objeto: REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Estimados señores:

JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ identificado con cedula No. 14.396.064, en mi condición de representante legal de CONSTRUREDES JF SAS identificada con NIT 900.909.937-3 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
7	1

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de agosto de 2024.



JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUREDES JF SAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000015843
FECHA RADICADO:	18/04/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUREDES JF SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.909.937-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14.28%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01000

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 14 de mayo de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Yo, JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.396.064, en mi calidad de representante legal de CONSTRUREDES JF SAS, con NIT 900.909.937-3, hago constar que el número total de trabajadores vinculados actualmente a nuestra empresa es de siete (7), de los cuales uno (1) cuenta con discapacidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Se expide en Bogotá, dado a los 5 días del mes de agosto del 2024.



JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUREDES JF SAS

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUREDES JF SAS
N.I.T. : 900.909.937-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02633078 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 998,226,022

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 22 NO. 50 - 31 APTO 403
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUREDESJFSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 22 NO. 50 - 31 APTO 403
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSTRUREDESJFSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA

CONSTITUTIVA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036467 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUREDES JF SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS Y/O DEL EXTRANJERO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) TRANSPORTE: EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL NEGOCIO DE TRANSPORTE DE CARGAS, MERCADERÍAS, FLETES, ACARREOS, ENCOMIENDAS, EQUIPAJES Y PASAJEROS; NACIONALES O INTERNACIONALES, POR VÍA TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMA O AÉREA; B) LOGÍSTICA: ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN DE BULTOS, PAQUETERÍA Y MERCADERÍAS EN GENERAL; C) SERVICIOS: PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE GENERAL DE MERCADERÍA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE STOCKS, FACTURACIÓN, COBRO Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS, A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS VINCULADAS AL ÁREA DE TRANSPORTE EN GENERAL D) ASESORAMIENTO: DIRECCIÓN TÉCNICA, INSTALACIÓN Y TODA OTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIERA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO Y CUALQUIER ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA Y TENDRÁ UN SUPLENTE, EL QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA

DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDE TAMBIÉN A LA MENCIONADA JUNTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036467 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
REYES LOPEZ JULIAN FERNANDO	C.C. 000000014396064	GERENTE

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02365504 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ACOSTA GRISALES MARTHA JIMENA	C.C. 000000028559690	SUPLENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 2.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DE SOCIOS Y LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; 3.- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 4.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS QUE SE PACTEN Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA PACTADA EN ESTOS ESTATUTOS; 5.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; Y 6.- LAS DEMÁS QUE CONFORME A LA LEY A LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. LIMITACIONES: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZA AL GERENTE PARA LA EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,389,431,624

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
167618	BOGOTA		11		30	400057126	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 8 / 2024	5 / 8 / 2024	00:00	20 / 11 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CC DUITAMA 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CC DUITAMA 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1	TELÉFONO
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LIC-006-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSULTORIA CONSTRUCCION DE CARRET

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	05/08/2024	20/11/2024	132.851.044.57	199.276,57

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 199.276,57	$ 16.100,00	$ 40.921,55	$ 256.298,12	Día - Mes - Año 06/08/2024	134340

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 132.851.044,57	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAV

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	4598	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400057126	0	BOGOTA	2 /8 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 5 /8 /2024	00:00 Horas del 20 /11 /2024	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CC DUITAMA 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148
ASEGURADO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES MESES
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONSORCIO CC DUITAMA 2024, ESTA CONFORMADO:

-CONSTRUREDES JF S.A.S. NIT 900909937-3 PARTICIPACION 90%
-CONSTRUC CITY LTDA NIT 900152688-3 PARTICIPACION 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
168676	BOGOTA		11		30	400057126	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
20 / 8 / 2024	5 / 8 / 2024	00:00	20 / 11 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NOMBRE DEL CONSORCIO ASI:

CONSORCIO CC DUITAMA 2024 1, ESTA CONFORMADO:

-CONSTRUREDES JF S.A.S. NIT 900909937-3 PARTICIPACION 90%
-CONSTRUC CITY LTDA NIT 900152688-3 PARTICIPACION 10%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSULTORIA CONSTRUCCION DE CARRET

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	05/08/2024	20/11/2024	132.851.044.57	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	21/08/2024	134340

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 132.851.044,57	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAV

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	4598	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400057126	1	BOGOTA	20 /8 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 5 /8 /2024	00:00 Horas del 20 /11 /2024	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024.	NIT	900.909.937 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 37A NO. 25B-33, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	158995148
ASEGURADO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE DUITAMA	NIT	891.855.138 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LIC-006-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES MESES
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONSORCIO CC DUITAMA 2024, ESTA CONFORMADO:

-CONSTRUREDES JF S.A.S. NIT 900909937-3 PARTICIPACION 90%
-CONSTRUC CITY LTDA NIT 900152688-3 PARTICIPACION 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********